Municipalidad de Emboscada

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025 –
mail: muniemboscada@hotmail.com

Emboscada, 21 de Agosto de 2019

Adenda N° 01/2019

Contrato Nº 06/2019.

Resolución IM Nº 477 /2019

ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA CD N° 06/2019 CON ID N° 358.123 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BARRIO NAZARET"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA** con **RUC Nº 80023677-7**, domiciliada en la calle **Colon y Pa'i Prieto** de la ciudad de **Emboscada**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Silvio Andrés Peña Saldívar**, con **C.I. N° 2.941.832**, designado como **Intendente Municipal** por A.I. N° 187/2017 de fecha 11 de Diciembre del año 2017 y el **Sr. Francisco Javier Cuevas Ortiz**, con **C.I. N° 1.013.046**, designado como **Secretario General** por Resolución IM N° 01/2018 en fecha 02 de Enero del año 2018, que en adelante se denominarán la CONTRATANTE, **por una parte, y, por la otra, la** firma **DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE con RUC N° 3719679-0**, domiciliada en la Ruta Nº 3 Elizardo Aquino Km 40 de la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Liz Balbina Cabrera Mendieta**, con **Cédula de Identidad N° 3.719.679**, convienen en celebrar la ADENDA del contrato Nº 06/2019 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BARRIO NAZARET;** firmada el 04 de Julio de 2019, que se regirán por las siguientes cláusulas y condiciones:.....

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.

El objeto de la presente Adenda ampliatoria del contrato N° 06/2019 es a fin de poder llevar a cabo la ejecución de trabajos adicionales en base a la petición realizada mediante Nota por parte de la **Comisión Vecinal del barrio Nazaret**, en donde solicitan la solución urgente de la falta de desagüe pluvial, que ocasiona la inundación de varias viviendas en la zona del empedrado en curso y que .en consecuencia se agravaría con el nivel actual del empedrado; así como también en base a lo solicitado en el Informe Técnico remitido por el Arquitecto Gregorio Javier Ortiz Gómez.....

CLAUSULA SEGUNDA. PRECIOS.

Los precios de dicha ampliación corresponderán a los rubros citados a continuación:.....

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL				
1.1	Trabajos preliminares, excavación, limpieza de cañerías existente	ML	120.00	3.600	432.000
1.2	Construcción en boca calle de Baden pluvial perfil "V" de H° A° - Ancho = 1,00 M + base de hormigón pobre	ML	7.00	145.738	1.020.163
1.3	Registro pluvial (1,20 x 0,80 x 0,70), con tapa de hormigón.	GL	1.00	833.712	833.712
1.4	Registro pluvial (1,00 x 0,80), con tapa de hormigón.	GL	4.00	905.556	3.622.224

Prof. Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Construcciones TIO ALE de Liz Cabrera

1.5	Colocación y sustitución de cañería de 200 mm	ML	50.00	60.000	3.000.000
1.6	Limpieza final y retiro de escombros	GL	1.00	360.000	360.000
PRECIO TOTAL					**9.268.099**

El monto total de la Adenda por la AMPLIACION del contrato inicial es igual a la suma de **Gs. 9.268.099 (Guaraníes Nueve millones doscientos sesenta y ocho mil noventa y nueve)**.....

Por lo tanto el precio total del CONTRATO N° 06/2019 que es **Gs. 97.575.505 (Guaraníes Noventa y siete millones quinientos setenta y cinco mil quinientos cinco).-** asciende a la suma de **Gs. 106.843.604 (Guaraníes Ciento seis millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos cuatro)**.....
Los precios del servicio incluyen IVA, y serán actualizados de acuerdo a las variaciones que justifiquen la misma y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria de la MUNICIPALIDAD.....

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LA ADENDA DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.
La presente Adenda del contrato tendrá vigencia desde la fecha mencionada al inicio del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones asumidas por el Contratista, la cual no podrá sobrepasar la fecha 31 de Diciembre del año 2019.....
El plazo de ejecución de la Obra correspondiente a esta Adenda será de 3 días contados desde la Orden de Inicio por parte del fiscal de Obra.....

CLAUSULA CUARTA: EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Cualquier divergencia que se suscitase entre las partes, por motivo de la ejecución de esta adenda, será dirimida exclusivamente ante los juzgados y tribunales de la Jurisdicción ubicados dentro del municipio de Emboscada o en su defecto del Departamento de Cordillera.....

En prueba de conformidad de lo expuesto anteriormente, firman las partes la presente adenda del contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar indicados en el presente documento.....

Prof. Francisco Javier Cuevas.
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal
Emboscada

Sra. Liz Balbina Cabrera Mendieta
C.I. N° 3.719.679
Contratista

Construcciones TIO ALE de Liz Cabrera